

S. Fose Teror Alarc

Loeste enah

Ysa.



EL ECO DE ALMANZORA

SEMENARIO INDEPENDIENTE
DIRECTOR D. RAMON DE CALA Y LOPEZ

Año II. **Suscripcian**
En toda España trimestre 6 rs.
Pagos adelantados.

Cuevas 6 de Septiembre de 1897.

Anuncios
y comunicados á precios con-
vencionales. Núm. 38

DE LAS AGUAS

—(o:)—

Ya hace tiempo que vióse realizado el deseo de estos vecinos de tener aguas abundantes para las necesidades de la población.

Traídas desde la Ballabona las que aquel manantial produce por un acueducto costeado con fondos de varias procedencias, pudo Cuevas desde entonces disfrutar tan inmenso bien, aunque nó en la escala que debía, por que el proyecto quedó desgraciadamente paralizado, sin alcanzar el desarrollo de que era capaz, por la carencia de recursos para canalizar las calles, y establecer fuentes en aquellos sitios que aconsejara la comodidad pública.

Quedaron las aguas afectas á deudas de consideración, y aspiraban á su propiedad varias colectividades cuyos derechos estaban confundidos de un modo inconveniente, resultando de aquí lo que el vulgo en su lenguaje gráfico suele llamar *un lío*, que no era lícito deshacer más que saldando débitos por lo que el pobre manantial, sin delito alguno, fué aprisionado para vender sus aguas cercándolo de espesa verja como un reo temible.

Pero la venta nada producía; los céntimos que á granel se depositaban en la fuente, jamás llegaron á redimirlo de su encierro; la tubería acopiada para que corriera el agua por las calles llevando á todos los barrios de la población la comodidad de surtirse fácilmente, desapareció de pronto como por arte milagrosa, y todo hacia temer que se perpetuara aquella situación perjudicial para el público, y perjudicial también á los acreedores que lejos de cobrar sus créditos, tenían que pagar el agua que gastaban, si no la

corregía prescindiendo de escrúpulos una mano fuerte, como al fin lo hizo el último ayuntamiento liberal, declarando libre el uso de las aguas, y haciéndose cargo de su administración.

Faltaba todavía completar la obra; era necesario realizar la instalación de fuentes públicas en las plazas, de fuentes particulares en los domicilios, de bocas de riego é incendio, tan precisas aquí donde no hay defensa cuando el fuego prende en cualquier propiedad, sino que tenemos que ver pasivos sus extragos, esperando á que todo lo devore y se extinga por falta de combustible; quedaba en fin, formar jardines públicos que con las aguas se regasen, y proporcionaran sitios de culto esparcimiento, difundiendo á la vez esa atmósfera saludable y regeneradora, que producen las flores.

Cuando tomó posesión el ayuntamiento que hoy nos administra, tuvimos grandes esperanzas de que estas y otras reformas se realizarán, por que confiábamos en el buen propósito de los concejales, unos elegidos entre el elemento joven de la población, que siempre es el más activo, animoso é inclinado á las reformas, y otros entre personas respetables por su posición y sus antecedentes: Del primer grupo esperábamos las iniciativas, del segundo el orden que encauzase la administración; de forma que á nuestro vér el ayuntamiento de Cuevas era un conjunto armónico y adecuado para grandes empresas.

Pero no sabemos qué tiene la administración pública, que ahoga todas las iniciativas y esteriliza todos los alientos.

Ya á la sesión inaugural, acudieron muy pocos ediles, y luego... luego se dispersaron con el calor, quedándonos aquí algunos ejemplares de la raza,

mústios y sin ánimos para trabajar en provecho de todos. Desde entonces las reuniones municipales se celebran completamente ignoradas y sin resonancia en el público, como cualquier *tenida* de una logia masónica.

En una de estas sesiones familiares, que tan poco ruido causan, se ha tomado un acuerdo importante, trascendental, digno de elogio por el propósito que lo determina, pero que tal vez no se haya meditado lo bastante para evitar que produzca efectos perjudiciales á la larga, y contrarios á la intención de los que lo aprobaron.

Este acuerdo es conceder permiso á algunos vecinos de la calle de la Estrella para colocar por su cuenta una tubería que tome aguas del depósito, y la lleve á sus casas, con la única condición de que el ayuntamiento pueda derivar otro tubo para una fuente pública.

En primer término, creemos que hay gran desproporción entre lo que el pueblo da y lo que toma, pero si á conseguir aunque fuera de esta manera tener canalizadas las calles, poniendo á disposición de todos, las aguas públicas, podía disimularse cualquier ligero perjuicio.

Hecha la primer concesión, se solicitarán muchas por otros grupos de vecinos y el ayuntamiento obrando en justicia no puede ni debe negarlas, pero será fácil que otorgadas sin algunas limitaciones que aconseja la prudencia, venga el abuso de los particulares, y el despilfarro de unos, conduzca á la escasez de todos.

Por eso nos permitimos llamar la atención sobre la conveniencia de que se otorguen los permisos con ciertas limitaciones bien calculadas, las cuales pueden conducir á que los esfuerzos privados realicen la canalización com-